

VIERNES



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE 100 AÑOS

Efectos de la cocaína: Esta droga, administrada con abuso por algunos facultativos, produce en la persona, según el Dr. Baucúy, el envenenamiento del individuo que la usa, con eludida el sentir a los actos más criminales. Para emplearla, es necesario que el paciente no la conozca, pues el hábito de la misma se adquiere fácilmente.

Domingo, 28 de septiembre de 1990

Edición No. 38558 Año 107

Guayaquil, viernes 28 de septiembre de 1990

3 secciones 40 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de agosto de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002728 el 13 de septiembre e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.424 el 24 de septiembre de 1990

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el capitán Carlos Modesto Moncayo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/600'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1.350'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.

Además se reforman los artículos que se refieren a la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para la compra, venta, enajenación o gravamen de bienes raíces de propiedad de la compañía así como para la prenda u otro gravamen de maquinarias, equipos y bienes muebles en general como también para contraer obligaciones a nombre de la compañía que excedan de setecientos salarios mínimos vitales.

Guayaquil, 26 de septiembre de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Sep. 28